

JORGE MARIO CADAVID TABORDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE	Jorge Mario Cadavid Taborda
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C 71291129 de Itagüí
FECHA DE NACIMIENTO	17 de enero de 1984
LUGAR DE NACIMIENTO	Angostura, Antioquia
ESTADO CIVIL	Soltero
DIRECCIÓN	Cra 49ª # 76-15 apto 1029 Bello
CELULAR	314 6514975
E-MAIL	jotakdavid@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

TECNOLOGÍA: Tecnólogo en topografía
SENA
2021

LICENCIA PROFESIONAL: N° 01-22382

Estudios Secundarios: I.E MARIANO DE JESUS EUSSE
Angostura, Antioquia
2000

Estudios Primarios: I.E CIPRIANO CARDENAS
Angostura, Antioquia
1994

EXPERIENCIA LABORAL

HORIZONTES CONSULTORÍA S.A.S

Actualmente laborando

CARGO: auxiliar de topografía

FUNCIONES: Localización de puntos para levantamiento, ubicación de ejes y pilas, control de asentamientos, movimientos de tierra y replanteamiento de coordenadas

JEFE INMEDIATO: Juan Fernando Rodríguez

CARGO: Representante legal

TELÉFONO: 3127914737

CONDITOP S.A.S

CARGO: auxiliar de topografía

FUNCIONES: Localización de puntos para levantamiento, ubicación de ejes y pilas, control de asentamientos, movimientos de tierra y replanteamiento de coordenadas

JEFE INMEDIATO: Juan Fernando Rodríguez

CARGO: Representante legal

TELÉFONO: 3127914737

06 de marzo del 2021 - 22 de diciembre del 2023

ENVIA-COLVANES

CARGO: Mensajero

FUNCIONES: Diligencias bancarias y notariales, entrega de facturas y sobres

JEFE INMEDIATO: Daniela Restrepo

CARGO: Coordinadora CES y SAC dedicados

TELÉFONO: 311 3952856

18 de Julio de 2016 – 4 de Febrero de 2020

NUTIBARA DE TRANSPORTES S.A.S

CARGO: Mensajero

FUNCIONES: Entrega de facturas, envío de correspondencia, diligencias bancarias(consignaciones en efectivo y cheque, retiros, reclamar extractos y chequeras, entre otros).

JEFE INMEDIATO: Angela Maria Barrientos

CARGO: Directora administrativa

TELEFONO: 448 38 00

01 de Noviembre de 2013 – 13 de Junio de 2016

MAYUN S.A.S

CARGO: Auxiliar de bodega

FUNCIONES: Separar y despacho de mercancía, atención al cliente, facturar, inventarios, entre otros.

JEFE INMEDIATO: Jenny Lopez

CARGO: Jefe de bodega

TELEFONO: 372 22 77

7 de Abril de 2008 – 17 de Agosto de 2013

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: FERNANDO CADAVID CORREA

CARGO ACTUAL: Jubilado

CELULAR: 311 7801181

TELEFONO: 8645064

NOMBRE: LORENA CADAVID TABORDA

CARGO ACTUAL: Comerciante

CELULAR: 322 8834397

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: LUIS SÁNCHEZ

CARGO ACTUAL: Mensajero

EMPRESA: Envía-Colvanes

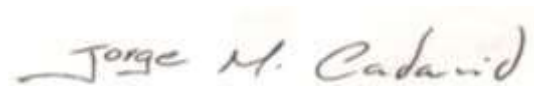
TELEFONO: 300 8706702

NOMBRE: YESID GONZÁLEZ

CARGO ACTUAL: Topógrafo

EMPRESA: SENA

TELEFONO: 312 8860972



JORGE MARIO CADAVID TABORDA

C.C 71.291.129 de Itagüí

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
71291129
NUMERO

CADAVID TABORDA
APELLIDOS

JORGE MARIO
NOMBRES

Jorge M. Cadavid
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ENE-1984**

ANGOSTURA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-JUL-2002 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0115100-20113101-M-0071291129-20030514 0005803133A 01 131353493

ASIST ALTURAS S.A.S. NIT: 9012350101

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA DE:

JORGE MARIO CADAVID TABORDA

CON **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 71291129**

EN EL NIVEL **REENTRENAMIENTO**
CON UNA INTENSIDAD DE **8 HORAS.**

EMPRESA:ALCATOP SAS

REPRESENTANTE LEGAL:CESAR ANDRES POZO POZO

NIT/CÉDULA:900656607

ARL:COLMENA SEGUROS

ACTIVIDAD ECONÓMICA:CONSTRUCCION

INICIO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2025 EN BELLO, ANTIOQUIA.
FINALIZÓ EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2025 EN BELLO, ANTIOQUIA.
EXPEDIDO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2025 EN BELLO, ANTIOQUIA.

ICONTEC INTERNACIONAL CERTIFICADO N° **CS-CER689286 NTC 6072:2014**

FECHA OTORGAMIENTO: 2019-05-29

FECHA VENCIMIENTO: 2028-05-28

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO N° **08SE2019220000000026057**

Jose Diver Quintero

**JOSE DIOVER QUINTERO
HERNANDEZ
ENTRENADOR CERTIFICADO SENA
LICENCIA SO: 2023060351204**



[Handwritten signature]

**FRAN ALEXANDER ZAPATA ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL**

CÓDIGO: JDQH112927928

LA AUTENTIDAD DE ESTE DOCUMENTO DEBE SER VALIDADA EN LA PÁGINA WEB WWW.ASISTALTURAS.CO

DIRECCIÓN: CRA 53 # 34 - 13 BARRIO OBRERO - BELLO - ANTIOQUIA

CORREO ELECTRÓNICO: ADMINISTRACION@ASISTALTURAS.CO



LA EMPRESA ALCATOP SAS

CERTIFICA QUE:

EL COLABORADOR

JORGE MARIO CADAVID TABORDA

IDENTIFICADO CON CEDULA 71291129

HA FINALIZADO CON ÉXITO EL

CURSO DE INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

miércoles, 24 de enero de 2024

FECHA



FIRMA SST



FIRMA GERENTE GENERAL



EV IND SST - **EVALUACIÓN INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
EVALUACIÓN INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRUEBA DE EVALUACIÓNAlumno: **JORGE MARIO CADAVID TABORDA****Convocatoria 1**

Conv. Nota Fecha

1 9 24/01/2024 Ver

Las marcas y indican las respuestas del alumno.
 En negrita se destacan todas las respuestas correctas.

Marque la respuesta correcta para cada una de las siguientes preguntas:

1. Como se compone el sistema general de riesgos laborales

- > A)EPS
- > ARL
- > AFP
- > **Todas las anteriores**

2. NO es AT el sufrido por el trabajador, fuera de la empresa, durante los permisos no remunerados o sin remuneración

- El provocado intencionalmente o de manera dolosa por un trabajador, las
- > conductas extra laborales del trabajador, la mutilación de una de sus extremidades con implementos de trabajo.
- El que se produzca por la ejecución de actividades diferentes para las que fue contratado el trabajador, tales como labores recreativas, deportivas o culturales,
- > así se produzcan durante la jornada laboral, a menos que actúe por cuenta o en representación del empleador.
- El sufrido por el trabajador, fuera de la empresa, durante los permisos no remunerados o sin remuneración
- > **Todas las anteriores**

3. Las bacterias, fluidos, hongos, mordeduras, parásitos, picaduras, virus, corresponden al factor de riesgos:

- > Biomecánico
- > Químico
- > **Biológico**
- > Físico

4. Para ALCATOP, es fundamental conservar, mejorar y promover la salud física y mental de sus trabajadores y de las personas involucradas en sus operaciones, mediante la aplicación de técnicas y acciones de identificación, evaluación, prevención y control de todos los riesgos presentes en las diversas actividades que se desarrollan en los diferentes cargos asociados a los procesos administrativos y operativos. Lo anterior hace parte de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo

- > **Verdadero**
- > Falso

5. Cuales son las modalidades de acoso laboral

- > Maltrato
- > Persecución
- > Discriminación
- > **Todas las anteriores**

6. La política de seguridad y salud en el trabajo excluye al Gerente de la compañía: Marque falso o verdadero

- > Verdadero
- > **Falso**

7. ¿Cuál es el objetivo de Seguridad y Salud en el Trabajo?

mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud > en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores ✓

- > Mejorar las condiciones para no tener perdidas en los equipos y herramientas.
- > Ninguna de las anteriores.

8. La Iluminación, Presión atmosférica, Radiación Ionizante, Radiación No Ionizante, Ruido. Temperatura, Vibración, corresponde al factor de riesgos:

- > Biomecánico
- > **Químicos** ✗
- > **Físicos**
- > Condiciones de seguridad

9. La política de alcohol y drogas habla de: La empresa ALCATOP S.A.S, en concordancia con la Resolución 1075 de 1992 y consciente de la importancia de procurar un ambiente y estilo de vida y de trabajo saludable y seguro, teniendo presente que el consumo de sustancias psicoactivas, tanto legales como ilegales, entre ellas las más conocidas como las drogas, el alcohol y el tabaco, son un problema que afecta el entorno laboral, al igual que el familiar y el social.

- > **Verdadero** ✓
- > Falso

10. ¿Qué significa la sigla COPASST?

- > Comité de convivencia laboral
- > **Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo** ✓
- > Ninguna de las anteriores

Nota obtenida: **9 - APROBADO** Fecha: **24/01/2024**

Imprimir

Anular convocatoria

Cerrar ventana

Itinerario formativo

Datos
Generales

Itinerario
formativo

Seguimiento
tutorial

Evaluaciones

Conexiones



CURSO INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Inicio	24/01/2024	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	NOTA	Accesos	Primer Acceso
Fin	22/01/2025	1/1	10/10	9	1	24/01/2024
					Tiempo	Último Acceso
					01:22:18	24/01/2024

CONTENIDOS

Tipo	Título	Progreso/Nota	Estado	Accesos	Interacciones
sco	INDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V01		Aprobado	1	0

ACTIVIDADES

Tipo	Título	Accesos	Primer Acceso	Último Acceso	Intervenciones
Documento	OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	-	-	-
Enlace	CONDICIONES INSEGURAS	1	-	-	-
Enlace	ACTOS INSEGUROS	1	-	-	-
Documento	¿QUÉ ES ACOSO LABORAL?	1	-	-	-
Documento	¿QUÉ ES LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	1	-	-	-
Documento	POLÍTICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	-	-	-
Documento	POLÍTICA SEGURIDAD VIAL	0	-	-	-
Documento	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA FARMACO DEPENDENCIA, EL ALCOHOLISMO Y EL TABAQUISMO	1	-	-	-
Documento	POLÍTICA COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	1	-	-	-
Documento	POLÍTICA DE VIÁTICOS DE TRANSPORTE	1	-	-	-



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	CODIGO: FM-SST-03 Fecha: 06/03/2019 VERSIÓN: 03
---	--	--

Responsabilidades de los colaboradores, proveedores, contratistas, practicantes, entre otros

Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa **ALCATOP S.A.S**, los trabajadores, proveedores, contratistas, practicantes, entre otros, tendrán entre otras, las siguientes obligaciones según el Decreto 1072 del 2015:

1. Conocer, entender y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas para controlarlos.
3. Procurar el cuidado integral de su salud.
4. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
5. Cumplir las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y reglamentos propios de la empresa.
6. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
7. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato o al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
9. Asistir y participar activamente en el programa de inducción y en los cursos de entrenamiento.
10. Mantener y usar de acuerdo con el estándar los elementos de protección personal requeridos para sus actividades.
11. Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo.
12. Cumplir con la programación de los exámenes médicos.
13. Aplicar las indicaciones de las hojas de seguridad de las sustancias peligrosas.
14. Conocer y utilizar adecuadamente los procedimientos para las tareas asignadas.
15. Conocer y aplicar normas básicas de seguridad de las herramientas de uso común.
16. Gestionar la reparación o reemplazo de herramientas en mal estado.
17. Hacer el trabajo de manera segura. Ejercer su derecho de buscar, conjuntamente con su jefe inmediato, formas de hacer el trabajo seguro cuando su condición personal o las condiciones de trabajo sean inadecuadas.
18. Aplicar normas y políticas para asegurar un sitio de trabajo libre de tabaco, alcohol y drogas.
19. Conocer y aplicar el procedimiento de emergencias del sitio de trabajo, incluidas alarmas, sistemas de protección, sistemas de emergencia y comunicaciones.
20. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definidas en el plan de capacitación incluyendo las de seguridad vial.
21. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
22. Identificar y evaluar los peligros del lugar donde se realizarán actividades de alto riesgo y aplicar las medidas correctivas necesarias.
23. Participar activamente en la elección del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST y en la elección del comité de convivencia.
24. Realizar según la programación las inspecciones de seguridad que le correspondan y enviarlas en las fechas indicadas
25. Enviar a Seguridad y salud las lecciones aprendidas en vídeo en caso de un accidente de trabajo

CARRERA 43 B N° 35 SUR 57 APTO 201
TELEFONO: +57 (604) 473 31 40 - 304 339 31 75
SESTIONALCATOP@GMAIL.COM - SEGURIDADALCATOP@GMAIL.COM
WWW.TOPOGRAFIALCATOP.COM



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO**
**EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y
REINDUCCIÓN**

CODIGO: FM-SST-03
Fecha: 06/03/2019
VERSIÓN: 03

Responsabilidades respecto al plan estratégico de seguridad vial conductores en desplazamientos laborales (misionales)

26. El reporte a la empresa de siniestros viales en desplazamientos laborales
27. La participación en capacitaciones de seguridad vial
28. Cumplir con las disposiciones del plan estratégico de seguridad vial de la empresa y la legislación legal vigente
29. Revisar las inspecciones preoperacionales antes de iniciar la marcha del vehículo y dejar registro en el formato definido por la empresa
30. Informar a la empresa cuando el vehículo asignado (si aplica) tenga el número de kilómetros establecido y requiera la revisión preventiva.
31. Revisar toda la documentación legal del vehículo de manera periódica
32. Usar el cinturón de seguridad y hacer que los pasajeros lo utilicen en el caso de las vans
33. Evitar conducir cansado y por más de 4 horas seguidas, haga una pausa activa.
34. No conducir si está bajo efecto bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas
35. Asistir a las pruebas de alcoholemia que se programen por la empresa
36. No hacer uso del celular y otros elementos distractores cuando esté conduciendo
37. Usar el radio a volumen moderado
38. Respetar los límites de velocidad según la jurisdicción donde esté circulando
39. Mantener la distancia con relación al vehículo de delante
40. Reducir la velocidad en intersecciones y cruces, cerciórate de que no vengan peatones, ciclistas y motociclistas
41. No transportar terceros en los vehículos de la empresa sin ser autorizado
42. No conducir si está alterado o cualquier estado de ánimo que le perjudique ante cualquier reacción
43. Informar a la empresa en caso de observar cualquier avería mecánica que interfiera en la seguridad del vehículo (aplica para conductores de la empresa y/o vehículos en misión)
44. No realizar desplazamientos que no estén autorizados por la empresa o el planificador de ruta (esto implica recoger y descargar a los colaboradores en los puntos de encuentro definidos).
45. Cumplir con las normas generales de tránsito

En los casos donde el colaborador se traslade de manera in itinere se recomienda que tenga en cuenta las mismas recomendaciones

Responsabilidades respecto al plan estratégico de seguridad vial Colaboradores peatones

46. Cruzar por los lugares habilitados: Los peatones deben cruzar la calle por los lugares habilitados, como los pasos de peatones y los puentes peatonales. Además, deben esperar a que el semáforo esté en verde para los peatones antes de cruzar.
47. Mantenerse alerta: Los peatones deben estar alerta en todo momento y prestar atención a las señales de tráfico y a los vehículos que se acercan.
48. No deben distraerse con dispositivos móviles ni con auriculares.
49. Caminar por las aceras: Los peatones deben caminar por la acera y no por la calzada. Si no hay acera, deben caminar por el borde de la carretera, lo más alejado posible de los vehículos.
50. Mirar hacia ambos lados antes de cruzar: Antes de cruzar la calle, los peatones deben mirar hacia ambos lados para asegurarse de que no hay vehículos que se acercan.
51. No caminar bajo los efectos del alcohol o las drogas: Los peatones no deben caminar bajo los efectos del alcohol o las drogas, ya que esto puede afectar su capacidad para tomar decisiones seguras.
52. En caso de usar los vehículos de la empresa como pasajero use siempre el cinturón de seguridad y mantenga posiciones seguras al interior al igual que no hacer bromas o juegos.

Recibe,

Nombre Jorge Mario Caballero

Firma: Jorge M. Caballero

Cédula: 71291129

CARRERA 43 B N° 35 SUR 57 APTO 201

TELEFONO: +57 (604) 473 31 40 - 304 339 31 75

GESTIONALCATOP@GMAIL.COM - SEGURIDADALCATOP@GMAIL.COM

WWW.TOPOGRAFIALCATOP.COM

 ALCATOP TOPOGRAFIA Y GEOMÁTICA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FM-SST-03 Fecha: 06/03/2019 VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	

Nombre: Jorge Mario Cadavid Taborde

Fecha: 25-01-2024

Cargo: Auxiliar de topografía

Objetivo: identificar los peligros y riesgos presentes en la ejecución de las actividades por parte de los colaboradores para la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de la compañía ALCATOP SAS

ACTIVIDAD QUE REALIZA	PELIGRO ASOCIADO A LA ACTIVIDAD
Elaboración de estacas y taquímetros	Cortaduras y golpes.
Ayudar a movilizar equipos.	Posibilidad de lumbagos.
Levantamientos topográficos	Cables

Observaciones:

Firma del colaborador Jorge M. Cadavid

CARRERA 43 B N° 35 SUR 57 APTO 201
 TELEFONO: +57 (604) 473 31 40 - 304 339 31 75
 GESTIONALCATOP@GMAIL.COM - SEGURIDADALCATOP@GMAIL.COM
 WWW.TOPOGRAFIALCATOP.COM



República de Colombia



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: JORGE MARIO CADAVID TABORDA

Cédula: 71291129

Licencia Profesional No: 01-22382

De Fecha: 31 de marzo de 2023

**TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA**


Presidente



R: 02-12383

Validar la autenticidad de esta licencia mediante el Código QR anexo en la imagen
Recuerde que en el Registro Único de Topógrafos -RUTOPO, mediante la página Web www.cpnt.gov.co,
también puede verificar esta licencia y su vigencia



OTRO SI No. 2

Entre la empresa el ALCATOP S.A.S., con domicilio en el municipio de Envigado, Antioquia y quien para los efectos se denominará EL EMPLEADOR, y, de otra parte, JORGE MARIO CADAVID TABORDA, quien para el contrato suscrito se denominará EL TRABAJADOR, se celebró Contrato **OBRA LABOR** –cuyo inicio lo es el 29 de enero de 2024, se ha convenido de forma libre, espontánea y voluntaria, modificar la relación laboral, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES.

Mediante cuadro referencia del documento denominado “**CONTRATO OBRA LABOR**”, convinieron LAS PARTES el hecho que EL TRABAJADOR ejecutaría la labor de topógrafo junior, EL EMPLEADOR remuneraría el servicio en la suma de \$2.000.000

CLAUSULAS.

PRIMERA. Modificar parcialmente el Contrato Indefinido Determinada suscrito el día 29 de enero de 2024 entre la empresa ALCATOP S.A.S., representada legalmente por el señor César Andrés Pozo Pozo, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 2.000.011.589 en calidad de EMPLEADOR y por el señor JORGE MARIO CADAVID TABORDA identificado con cédula de ciudadanía número 71.291.129 en calidad de TRABAJADOR, determinando que, para los efectos el cargo contratado a partir de la fecha de suscripción del presente documento, es de **TOPOGRAFO**.

SEGUNDA. Modificar parcialmente el Contrato Indefinido Determinada suscrito el día 29 de enero de 2024 entre la empresa ALCATOP S.A.S., representada legalmente por el señor César Andrés Pozo Pozo, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 2.000.011.589 en calidad de EMPLEADOR y por el señor JORGE MARIO CADAVID TABORDA identificado con cédula de ciudadanía número 71.291.129 en calidad de TRABAJADOR, determinando que, como contraprestación por la labor encomendada en el numeral anterior, EL EMPLEADOR remunerará la prestación personal del servicio en el equivalente a DOS MILLONES SEISIENTOS CINCO MIL PESOS M.C. (\$2.605.000) lo anterior a partir del 01 de junio del 2025.

www.alcatop.com



TERCERA. Todas aquellas cláusulas - directrices que le sean contrarias desde el inicio de labores, pactadas desde el contrato inicial o aquellas plasmadas en OTROS SI, serán derogadas de forma tácita en razón del nuevo cargo y remuneración, mientras que, se advierte que, en lo esencial, esto es, modalidad contractual, se dejará incólume.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar de los cuales recibe **EL TRABAJADOR** en este acto, en la Ciudad y fecha que se indican a continuación:

CIUDAD: Envigado

FECHA: Junio 01 de 2025.

CESAR ANDRES POZO

C.C. 2.000.011. 589

REPRESENTANTE LEGAL

JORGE MARIO CADAVID TABORDA

C.C 71.291.129

EL TRABAJADOR

www.alcatop.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE MARIO CADAVID TABORDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **71291129**, se encuentra afiliado/a desde **01/05/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

ALCATOP S.A.S CERTIFICA QUE

JORGE MARIO CADAVID TABORDA

IDENTIFICADO CON CEDULA

IDENTIFICADO CON CEDULA 71291129

HA FINALIZADO CON ÉXITO LA

INDUCCION Y REINDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026

CON LOS SIGUIENTES TEMAS VISTOS

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

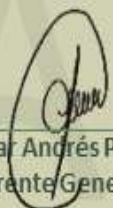
Roles y Responsabilidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

Políticas (Seguridad y salud en el trabajo, acoso sexual, acoso laboral, equidad de género, alcohol y drogas)

Protocolo de Emergencias

Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)



Cesar Andrés Pozo
Gerente General



Leidy M. Giraldo C.
Coordinadora SST y GH

**Convocatoria 1**

Conv. Nota Fecha

1 8 19/01/2026 Ver

Las marcas y indican las respuestas del alumno.
En negrita se destacan todas las respuestas correctas.

Marque la respuesta correcta para cada una de las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el correo del comité de convivencia laboral para interponer una queja?

- > alcatop@gmail.com
- > auxsstalcatop@gmail.com
- > sst@gmail.com
- > **cocolabalcator@gmail.com**
- > Ninguna de las anteriores

2. ¿Cuáles son algunos roles y responsabilidades de los empleados?

- > Procurar el cuidado integral de su salud
- > Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- > Cumplir con las normas, reglamentos y estándares del SG SST
- > Conservar y utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por el empleador.
- > **Todas las anteriores**

3. ¿Cuáles son algunas responsabilidades en el plan estrategico de seguridad vial PESV?

- > El reporte a la empresa de siniestros viales en desplazamientos laborales
- > Revisar toda la documentación legal del vehículo de manera periódica
- > No conducir si está bajo efecto bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas
- > No hacer uso del celular y otros elementos distractores cuando esté conduciendo
- > **Todas las anteriores**

4. ¿Qué es una condicion insegura?

- > **Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas y puede propiciar fácilmente un accidente de trabajo o causar una enfermedad laboral.**
- > No usar los EPP
- > No reportar un accidente de trabajo
- > Pelear con un compañero de trabajo
- > No informar al jefe inmediato alguna novedad

5. Comportamientos no adecuados de las personas que ponen en riesgo su propia seguridad o de algun compañero ¿hace parte de?

- > Condicion insegura
- > Accidente de trabajo
- > Enfermedad laboral

- > Peligro
- > **Acto inseguro** ✓

6. Selecciona algunas funciones del COPASST

- > Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes de trabajo
- > Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional ✗
- > Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ✗
- > Proponer la adopción de medidas de prevención. ✗
- > **Todas las anteriores**

7. La política de SST habla de:

- En ALCATOP S.A.S dedicados a la prestación de servicios en topografía, estamos comprometidos en la implementación y fortalecimiento de la Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo mediante la gestión de los peligros y riesgos tener**
- > **procesos más seguros para nuestros > colaboradores directos, contratistas, prestadores de servicios, cumpliendo los requisitos normativos aplicables, previniendo la generación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, mejorando continuamente las condiciones de trabajo.** ✓
 - > Cuidar solo los bienes de la empresa
 - > No prestar atención a los peligros y riesgos reportados por los colaboradores
 - > Cuidar la salud de algunos colaboradores
 - > Ninguna de las anteriores

8. Algunos de los objetivos de SST son:

- > Disminuir la frecuencia de los accidentes de trabajo en un 15% para el año en curso ✗
- > 0 accidentes mortales para el año en curso
- > 0 enfermedades laborales nuevas calificadas en el en curso
- > Cumplir en un 100% el cubrimiento de capacitaciones programas por campus virtual y en un 80% las programadas de manera presencial
- > **Todas las anteriores**

9. ¿Qué es accidente de trabajo?

- > No colocarse los EPP
- > **Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.** ✓
- > El que ocurre en sus días de descanso
- > Aquel que NO se produzca o NO haya ocurrido por causa o con ocasión del trabajo
- > Ninguna de las anteriores

10. ¿Qué es incidente de trabajo?

- > No prestar atención a los peligros y riesgos reportados por los colaboradores
- > Exposición a riesgo de físicos, biológicos y químicos

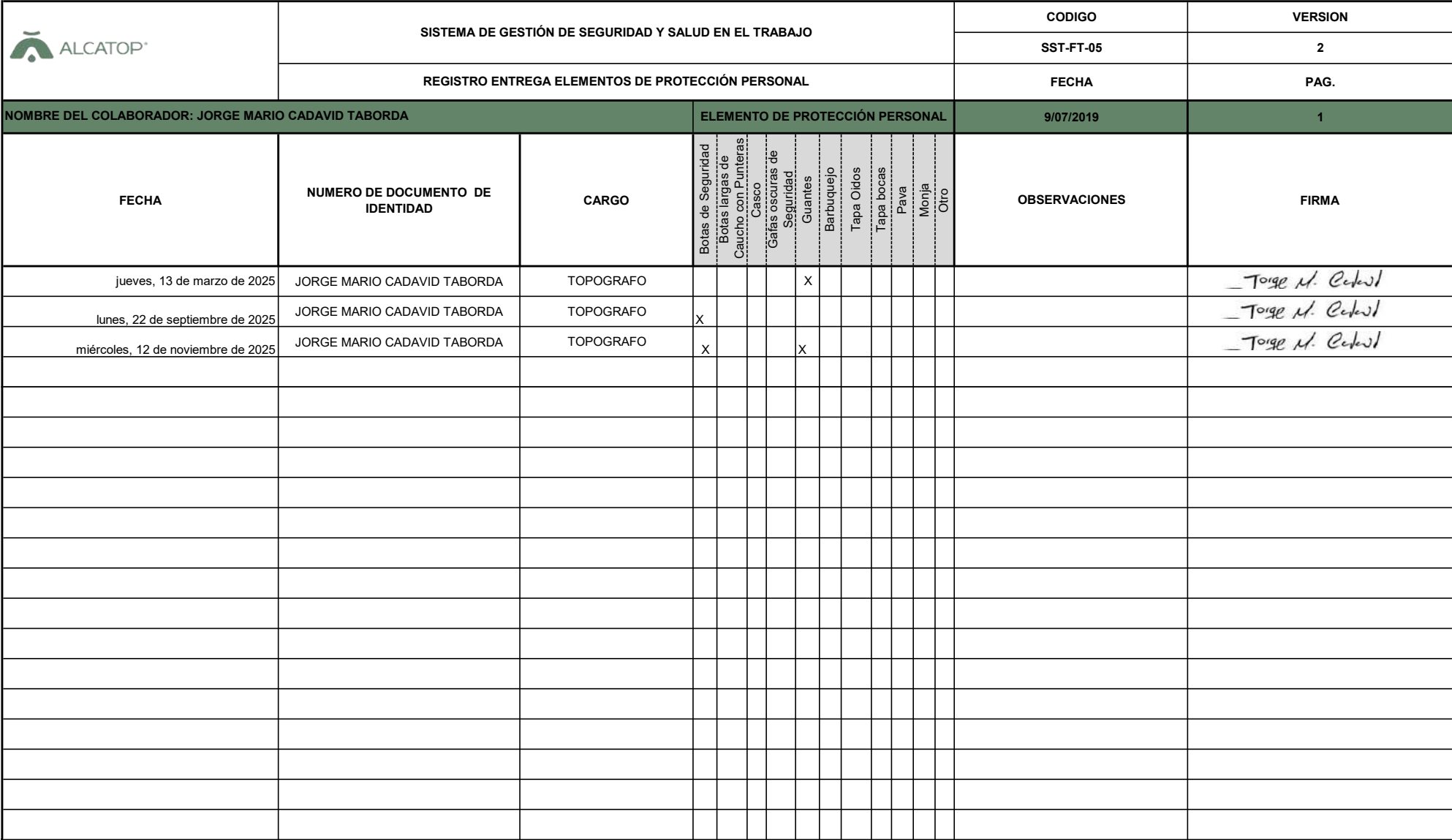
Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones corporales o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. ✓

- > Afectación en la salud por la exposición al ruido
- > Todas las anteriores

Nota obtenida: **8 - APROBADO** Fecha:
19/01/2026

[Imprimir](#)[Anular convocatoria](#)[Cerrar ventana](#)

Alta calidad topográfica /www.topografialcatop.com/ - Campus COLMENA Powered by Sabentis™



DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

- Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
- Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
- Solicitar con antelación un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.